



Del Rey de España.

SELO REAL, VISTA  
DE LOS REYES, ENO 23 21  
1878 1879 1880 1881  
1882 1883 1884 1885

en la Corte de Madrid, especialmente para que  
en nombre y representación dho. Ciudad parezca ante  
su Mag.<sup>a</sup> y S.<sup>ta</sup> de la Real Cámara de Castilla, y donde  
condno pueda y deba, haciéndose presente la Solicitud y rre-  
tada de Extirpar la antigua Párroq. de S. San  
Juan Bap.<sup>ta</sup> dho. Ciudad (sin embargo de ser de las más  
firmes y á la sazón de ella) y que su Beneficio Cura  
de Con Todos sus dños, Emolumentos, y Pertenenças, se  
traslade al Partido que llaman el Ramonete Termi-  
no dho. Ciudad para que en el veída el Párrocho que es  
Elixa: Cuius doloros Efectos Causados a los Dominios  
liación de ella, Comueben los animos dho. Ciudad  
Comotan de su obligación para las Defensas que  
en este Caso debe hazer, no tibus justos que se Emu-  
lan para que dho. Efectos Agente pida á la Superioridad  
se mantenga dha. Párrochia Parrochial, Con Todos  
su agregados en su antiguo Estado, oponiéndose á di-  
cha Tramitación, y practicando de refuerto quanto  
Dilig.<sup>as</sup> Judiciales y Extra Judiciales sean Conduxe-  
tes hasta haber totalm.<sup>te</sup> Conseguido la Benigna, just-  
ta, y proporcionada Pretensión dho. Ciudad. = Lo p-  
neal.<sup>te</sup> Cótajan dho. Poder para Todos los Pleitos  
causas y negocios, Civiles, ó Criminales, que tiene  
ó tubiere en qualquiera Audiencia y Tribunales  
y con qualquiera Personas, ó Comunidades, de  
mandando, ó Defendiendo, en Todos los quales, y en  
cada vno de ellos, Como en el se dha. Tramitación  
se muestra Parte, y le aiude y Defienda presentando

El

